



APRUEBA HORAS EXTRA A DOÑA ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 01335.-

CHILLÁN VIEJO, 02 de noviembre de 2010.

VISTOS:

a) Cometidos Funcionarios de fecha 02.11.2010 de la Sra. Rosa Alexandra Cifuentes Fernández, Asistente Social, autorizado por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2009.

DECRETO:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Doña **ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ**, RUT N° 22.495.093-4, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, las cuales se realizarán el día 02 y 04 de Noviembre de 2010, desde las 17:00 a las 18:30 hrs., a continuación de su jornada habitual de trabajo, con el fin de dictar Jornadas de Prevención VIF a Mujeres del Programa de Hogar en Escuela Pacheco Altamirano.

2. La Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefe del Departamento de Salud Municipal, autoriza 03 horas de trabajos extraordinarios, la cual será registrada en el libro de firmas habilitado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 03 hora 45 minutos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución: Secretario Municipal, Interesada, Desamu.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**